

ASETRA INFORMA (14-2025; 22-01-2025)

- Pruebas para obtener el título de transportista.
- Formación prevista por Asetra hasta junio de 2025.
- Precio de CEPSA desde el 23 de enero de 2025.
- Precio profesional de SOLRED desde el 23 de enero de 2025.

PRUEBAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE TRANSPORTISTA



Al momento de redactar este comunicado todavía no se ha publicado la Orden de la Junta de Castilla y León que establezca el calendario con las pruebas para poder examinarse a la obtención del certificado de competencia profesional para el transporte de mercancías y/o viajeros (el título de transportista de toda la vida).

En todo caso consideramos conveniente informar a los socios de Asetra, y recordarles que la convocatoria es abierta. Posiblemente se **celebrarán tres pruebas, una por cuatrimestre**, y el procedimiento será:

- Los aspirantes presentarán las solicitudes (más abajo se explica).
- La Junta hará el llamamiento a quienes se hayan inscrito, y en este momento se determinará la fecha y lugar.
- Los aspirantes acudirán al lugar señalado, provistos de su DNI.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Domicilio en **Castilla y León** antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes (que figure en el DNI o en caso contrario, acreditación como mínimo 185 días naturales, o menos de 185 días naturales si se acredita la residencia en el domicilio en Castilla y León por motivos familiares o profesionales), y además **justificación de estar en posesión de alguno de los siguientes títulos de formación (quien no tenga esta formación mínima, no podrá presentarse a estas pruebas):**

- Título de Bachiller o equivalente.
- Título de Técnico, acreditativo de haber superado las enseñanzas de una formación profesional de grado medio, sea cual fuere la profesión a que se encuentre referido.
- Título de Técnico Superior, acreditativo de haber superado las enseñanzas de una formación profesional de grado superior, sea cual fuere la profesión a que se encuentre referido.
- Cualquier título acreditativo de haber superado estudios universitarios de grado o postgrado.

SOLICITUDES

Deberán tramitarse de **manera telemática** (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>). Como es habitual en **Asetra nos ponemos a disposición de los socios** (hijos, familiares...) que deseen presentarse y encuentren alguna dificultad en hacerlo. Tasa por participar en el **examen 21,30 euros (en Asetra cobraremos 22,30 euros, por la gestión de las solicitudes)**.

La documentación que es preceptivo acompañar a la solicitud es la siguiente:

- a) En el caso de presentarse la solicitud por Asetra, se deberá hacer documento de representación a favor de la misma.
- b) Si fuera preciso acreditar su domicilio al menos 185 días naturales en la Comunidad, certificado de empadronamiento, y si se pretende acreditar su domicilio menos de 185 días naturales en Castilla y León, se aportará certificado de empadronamiento y documento acreditativo de las razones familiares o profesionales que le obligaron a fijar su residencia en esta Comunidad .
- c) Justificante de estar en posesión de alguno de los títulos de formación requeridos para concurrir a la convocatoria.
- d) Resguardo acreditativo del pago de la tasa.

Si se autoriza a la Administración a obtener por medios telemáticos una copia del DNI, **no será necesario aportar copia de este documento junto con la solicitud.**

SEDE ELECTRÓNICA
de Castilla y León**PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE COMPETENCIA PROFESIONAL
PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE INTERIOR E INTERNACIONAL
DE MERCANCÍAS Y TRANSPORTE INTERIOR E INTERNACIONAL DE VIAJEROS**CÓDIGOS IDENTIFICADORES DEL
PROCEDIMIENTO:

■ IAPA: 195

■ SIA: 1252992

OBJETO:

LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Presencial:

■ Oficinas de asistencia en materia de registros de la Junta de Castilla y León.

■ En cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 (LPACAP).

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Cuando lo considere el interesado, que será llamado a examen con la periodicidad indicada.

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

Los aspirantes habrán de concurrir a las pruebas con DNI o documento acreditativo de su identidad en vigor, podrán llevar bolígrafo y máquinas calculadoras sin memoria RAM y/o de texto para realizar operaciones aritméticas necesarias.

El examen tendrá forma escrita y se realizará utilizando los medios electrónicos que el órgano competente facilite al examinado (un ordenador), utilizando la aplicación informática y el [banco de preguntas y casos prácticos elaborados por el MITMA](#).

Constará de **dos pruebas, de dos horas de duración** cada una de ellas:

1. Contestar a **200 preguntas tipo test**, cada una de las cuales contará con cuatro respuestas alternativas.
2. **Cuatro supuestos prácticos a resolver**, donde el aspirante deberá elegir entre ocho respuestas alternativas en cada uno de los supuestos tras realizar los cálculos y valoraciones precisos.

PUNTUACIÓN DE LAS PRUEBAS

La **prueba de test** tendrá una puntuación máxima de 200 puntos. Cada pregunta correctamente respondida puntuará 1 punto y cada respuesta errónea se penalizará descontando un tercio del valor de una respuesta correcta.

La **prueba de supuestos prácticos** tendrá igualmente una puntuación máxima de 200 puntos. Cada supuesto correctamente resuelto puntuará 50 puntos y cada supuesto erróneo se penalizará descontando un tercio del valor de un supuesto correcto.

Para **aprobar el examen** deberá obtenerse una puntuación no inferior al 50% de puntos posibles en cada parte, debiendo obtener un mínimo de 60% del total de puntos atribuibles para el conjunto de las dos pruebas.

MECÁNICA DEL EXAMEN

Cuando el examinado inicie el examen, la **aplicación seleccionará aleatoriamente 200 preguntas del banco de preguntas**, pudiendo dar por terminada la prueba en el momento que lo estime, transcurridas las dos horas desde que se inició la prueba se terminará automáticamente.

Finalizada esta parte se generará la segunda prueba, seleccionando de forma aleatoria cuatro supuestos del banco integrado en la aplicación, de igual forma se dará por terminada la prueba en el momento que lo estime el interesado, y transcurridas las dos horas desde que se inició la prueba se terminará automáticamente. Finalizada esta prueba, concluirá el examen, pudiendo obtener copia impresa del examen y de la calificación obtenida.

Obtenida la calificación necesaria para aprobar, el examinado quedará automáticamente inscrito en el Registro de Empresas y Actividades de Transporte como persona que ha acreditado su competencia para el transporte en la modalidad que corresponda.

FORMACIÓN

En Asetra, ya lo hicimos en 2023, no organizaremos un curso de carácter presencial, **y recomendamos a nuestros socios que se pongan en contacto con Rafael Soto, de www.transporteymovilidad.com.**

Se trata de un profesional de reconocido prestigio en esta materia, cuyo **sistema didáctico on-line** (tanto para el título de mercancías, como el de viajeros), con disponibilidad plena (por WhatsApp o correo electrónico), ha demostrado a lo largo de los últimos años un elevado índice de aprobados.

Todas las clases se graban en video, para que los alumnos las consulten cuantas veces consideren. Cuenta con un chat en WhatsApp, y utiliza la batería de test y supuestos oficial del Ministerio de Transporte.

También realizan pruebas con exámenes reales de convocatorias anteriores, y se entrega un libro actualizado con todo el contenido del curso, y audiolibros para escuchar las clases si no se puede ver el video.

Los interesados pueden contactar con Rafael Soto, 696465374, dirección de correo electrónico rafa@transporteymovilidad.com, e indiquen que son socios de Asetra Segovia; posteriormente nosotros lo verificaremos.

Más información en Asetra.



TÍTULO DE TRANSPORTISTA COMPETENCIA

FORMACION PREVISTA POR ASETRA HASTA JUNIO DE 2025

Ya hemos confeccionado la programación de los cursos que vamos a llevar a efecto hasta junio de 2025. Financiados por el Ministerio de Transportes, Plan de Ayudas al Sector, expediente F-14/24. [En este enlace pueden descargar el folleto en pdf.](#)

Quién esté interesado debe inscribirse cuanto antes, algunos de los cursos ya están completos.



FINANCIADO



GOBIERNO DE ESPAÑA,
MINISTERIO DE TRANSPORTES MOVILIDAD Y AGENDA URBANA,
PLAN DE AYUDAS AL SECTOR 2024-2025
Expediente F14/24



Cursos CAP Mercancías Peligrosas Tacógrafo y Normativa



Información
y reservas

Teléfono 921 44 80 41

Email formacion@asetrasegovia.es
asetrasegovia@asetrasegovia.es
Web www.asetrasegovia.es

Ctra. Nacional 603 p.k. km. 87
Centro de Transportes de Segovia
40006 Segovia



Agrupación Segoviana de Empresarios de Transportes
Centro de Formación
del Transporte

Asetra

Agrupación Segoviana de Empresarios de Transportes

2025



NOVIEMBRE

FORMACIÓN CONTINUA CAP

Fechas: viernes 22, sábado 23, domingo 24, viernes 29, sábado 30 y domingo 1 de diciembre.
Horario: viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados y domingos de 08:00 a 15:30 horas

ENERO

FORMACIÓN CONTINUA CAP

Fechas: viernes 10, sábado 11, domingo 12, viernes 17, sábado 18 y domingo 19.
Horario: viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados y domingos de 08:00 a 15:30 horas.

RENOVACIÓN MMPP

Fechas: viernes 24 de enero, sábado 25 y domingo 26.
Horario: viernes de 17:00 a 21:15, sábado de 08:00 a 15:30 horas, y domingo de 08:00 a 14:15 horas.

FEBRERO

FORMACIÓN CONTINUA CAP

Fechas: viernes 7, sábado 8, domingo 9, viernes 14, sábado 15 y domingo 16.
Horario: viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados y domingos de 08:00 a 15:30 horas.

MARZO

FORMACIÓN CONTINUA CAP

Fechas: viernes 7, sábado 8, domingo 9, viernes 14, sábado 15 y domingo 16.
Horario: viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados y domingos de 08:00 a 15:30 horas.

OBTENCIÓN MMPP

Fechas: viernes 21, sábado 22, domingo 23, sábado 29 y domingo 30.
Horario: viernes 03 de 16:00 a 22:30 horas, sábado 4 de 09:00 a 14:45 horas y de 16:00 a 19:45, domingo 5 de 09:00 a 15:00 horas, sábado 11 de 09:00 a 15:30 y domingo 12 de 09:00 a 15:00.

ABRIL

FORMACIÓN CONTINUA CAP

Fechas: viernes 4, sábado 5, domingo 6, viernes 11, sábado 12 y domingo 13.
Horario: viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados y domingos de 08:00 a 15:30 horas.

MAYO

RENOVACIÓN MMPP

Fechas: viernes 9, sábado 10 y domingo 11.
Horario: viernes de 17:00 a 21:15, sábado de 08:00 a 15:30 horas, y domingo de 08:00 a 14:15 horas.

TACÓGRAFO DIGITAL Y NORMATIVA SOCIAL

Fecha: viernes 10
Horario: de 9:00 a 14:00 h.

FORMACIÓN CONTINUA CAP

Fechas: viernes 16, sábado 17, domingo 18, viernes 23, sábado 24 y domingo 25.
Horario: viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados y domingos de 08:00 a 15:30 h.

JUNIO

FORMACIÓN CONTINUA CAP

Fechas: viernes 13, sábado 14, domingo 15, viernes 20, sábado 21 y domingo 22.
Horario: viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados y domingos de 08:00 a 15:30 horas.

Acciones formativas dirigidas a autónomos y trabajadores del sector del transporte; gratuitas (a excepción de las tasas oficiales, tanto de JCYL como de la DGT).
Para todas esas acciones se encuentra, en este momento, abierto el plazo de inscripción.
Las fechas de celebración de los cursos pueden verse sujetas a cambios por necesidades de la organización.

PRECIO DE CEPSA DESDE EL 23 DE ENERO DE 2025

Los precios de CEPSA a partir del 23 de enero de 2025 son los que se refieren en el siguiente cuadro.

Ctra. N-603 p.k. 87 - Centro de Transportes de Segovia - 40006 Segovia



921 448 041 - asetrasegovia@asetrasegovia.es - www.asetrasegovia.es -



629 150 607

PRODUCTO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
Diesel STAR	1,280 euros/litro	1,549 euros/litro (*) Con descuento de 19 céntimos: 1,359 euros/litro (*) Con descuento de 0,21 céntimos: 1,339 euros/litro
HVO	1,480 euros/litro	1,791 euros/litro

Pueden consultar los precios de CEPSA, también, en este enlace a la página web de Asetra: <https://asetrasegovia.es/asetra/convenios/precios-cepsa/>

Listado actualizado de estaciones de servicio, a octubre de 2025:

- [Descuento de 16 céntimos.](#)
- [Descuento de 19 céntimos.](#)

(*) PROMOCIÓN ESPECIAL DE CEPSA DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025

A partir del **1 de enero de 2025**, y hasta nuevo aviso, la promoción especial de CEPSA para los socios de Asetra Segovia (adheridos al convenio que tenemos suscrito con esta compañía) es la siguiente:

- De 0 a 1.000 litros/mes, sin rappel.
- Para consumos de entre 1.000 y 3.000 litros al mes, descuento a mayores de 1 céntimo/litro.
- Para consumos superiores a 3.000 litros al mes, descuento a mayores de 2 céntimos/litro.

Esta promoción, nos indican desde CEPSA, se revisará mensualmente y su cancelación se avisará con siete días de antelación.

PRECIO PROFESIONAL DE SOLRED DESDE EL 23 DE ENERO DE 2025

El precio profesional de SOLRED a partir del **23 de enero de 2025** es 1,557 euros/litro (con IVA y sin descuentos), con el descuento de 19 céntimos (precio profesional) se queda en 1,367 euros/litro.

Si quieren ver los precios y descuentos por provincias [pulsen en este enlace para conocerlos](#) y [en este enlace](#) encontrarán las estaciones de servicio de la provincia de Segovia con el descuento en cada una de ellas.

Para quienes estén de alta en la modalidad 'precio surtidor'

Para las empresas que estén en la **modalidad PRECIO SURTIDOR** (precio que marca el monolito en la estación de servicio donde se reposte) tendrán un descuento en determinadas estaciones de servicios de hasta 15 céntimos/litro en todos los repostajes que se paguen con Waylet o con tarjeta Solred Clásica, sin límite de importe ni de litros.

Para quienes estén de alta en la modalidad 'precio profesional'

Para las empresas que estén en la **modalidad PRECIO PROFESIONAL** (precio que marca diariamente Solred con independencia de lo que aparezca en el monolito de la estación de servicio donde se reposte) tendrán un descuento en determinadas estaciones de servicios de hasta 19 céntimos/litro en todos los repostajes que se paguen con Waylet o con tarjeta Solred Clásica, sin límite de importe ni de litros.
